CONTRATO N° 77/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "DISTRI SERV M&M DE CARLOS OCAMPOS"

EN CONCEPTO DE:ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS– ID 292.539

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 77/15
ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS
ID Nº 292.539

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **CARLOS OCAMPOS** con Cédula de Identidad Nº 3.402.482, en carácter de Propietario de la firma **DISTRI SERV M&M** con **RUC Nº 3402482-4**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Av. Las Piedras N° 220, de la ciudad de Itá, convienen en celebrar el presente Contrato para **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ---------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2015 para la **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DISTRI-SERV. M&M
RUC: 3.402.482-4

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	320	30	36	99	299.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292.539.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2892/15.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UM	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 2- ROPAS DE VESTIR										
1	53102001-9999	VESTIDO FORMAL	Vestido formal con cortes entallados en cuerpo delantero, trasero y cintura, con mangas 2/5 (hasta la altura de los codos). Ruedo de falda a la altura de las rodillas. Con cierre de 50cm en centro espalda. Con 5 pasa cintos del mismo tejido en cintura. Tejido de gabardina elastizada. COLOR GRIS OSCURO. Con cinto de color negro, de 2,5 cm de ancho.	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	130.000	520.000
2	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	Saco tipo blazer para dama, con moldería pinzada de mangas largas, con un único botón en el centro delantero. Tejido de gabardina elastizada 75% polyester 53% algodón. Con forro de raso de seda opaco al tono. COLOR NEGRO	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	350.000	1.400.000
3	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	Saco tipo blazer para dama, con moldería pinzada de mangas largas, con un único botón en el centro delantero. Tejido de gabardina elastizada 75% polyester 53% algodón.. Con forro de raso de seda opaco al tono. COLOR GRIS OSCURO	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	350.000	1.400.000
4	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	Pantalón de vestir de dama de cintura tipo clásica, con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal, falsos, un botón en cintura delante y cierre para jareta al tono. Botamanga clásica recta fina. Tejido de gabardina elastizada. COLOR NEGRO	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	150.000	600.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

DISTRI-SERV. M&M
RUC: 80024482-4

Avda. Mcal. López N° 1084
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

5	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	Pantalón de vestir de dama de cintura tipo clásica, con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal, falsos, un botón en cintura delante y cierre para jareta al tono. Botamanga clásica recta fina. Tejido de gabardina elastizada75% polyester 53% algodón. COLOR GRIS OSCURO	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	150.000	600.000
6	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR BLANCO	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	150.000	600.000
7	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR DAMASCO	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	120.000	480.000
8	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR VERDE CLARO	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	120.000	480.000
9	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR ROSA	4	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	120.000	480.000
10	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	Saco tipo blazer para caballero, de mangas largas con tres botones 18 mm en el centro delantero. Con cuatro botones 10 mm en cada puño. Con bolsillos tipo solapa en cuerpo delantero. Tejido gabardina 100% polyester. Con forro de polyester al tono. COLOR NEGRO	1	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	350.000	350.000

DISTRIBUC. M&M

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

11	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	Saco tipo blazer para caballero, de mangas largas con tres botones 18 mm en el centro delantero. Con cuatro botones 10 mm en cada puño. Con bolsillos tipo solapa en cuerpo delantero. Tejido gabardina 100% polyester. Con forro de polyester al tono. COLOR GRIS OSCURO	1	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	350.000	350.000
12	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	Pantalón de vestir de caballero. Con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal. Bota manga clásica recta fina. Tejido Gabardina 100% polyester. COLOR NEGRO	1	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	186.000	186.000
13	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	Pantalón de vestir de caballero. Con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal. Bota manga clásica recta fina. Tejido Gabardina 100% polyester. COLOR GRIS OSCURO	1	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	186.000	186.000
14	53101602-001	CAMISAS FORMAL DE VESTIR	Camisa para caballero de tejido piqué, algodón 100%.COLOR BLANCO, hilos internos y externos al tono, de mangas largas, con un botón en el puño y siete botones de 12 mm color blanco en carterón. Con canesú doble. Con bordado institucional en pecho lado izquierdo (Ancho 60mm). Cuello, puños y tirilla fusionados.	2	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	136.000	272.000
TOTAL										7.904.000

LOTE N° 2- ROPAS DE VESTIR

1-La confección se realizará sobre Medida, a tal efecto la empresa adjudicada deberá destinar personal en cantidad suficiente para la toma de Medidas, dentro de los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra

2-El horario para la toma de Medidas será desde las 08:00 hasta las 12:00 y de 13:00 hasta las 15:00 en el SNPP Central.

3-La empresa adjudicada deberá realizar las pruebas de dichas confecciones dentro de los 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de Compra para los ajustes que fuesen necesarios

4-Las prendas deberán ser entregadas planchadas y correctamente puestas en perchas individuales.

5-La empresa adjudicada repondrá las veces que fuese necesario las cantidades de los bienes que sufran cualquier desperfecto en su confección.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

DISTRI-SERV. M&M
RUC: 3.402.482-4

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UM	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 3- TEXTILES VARIOS										
1	53102706-005	CHAQUETAS	Chaquetas de Gabardina de Algodón mangas cortas, especial para taller metalúrgico, color: Gris Oscuro con dos bolsillos adelante.	25	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	86.600	2.165.000
2	52121509-001	SABANAS	Sabanas de Algodón 100 % de una plaza, medidas 100 cm de ancho y 2 mts de largo de color blanco.	640	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	86.600	55.424.000
3	52121509-001	SABANAS	Sabanas de algodón 100 % de 1 plaza engomada en el extremo, medidas 100 cm ancho x 2 mts de largo y 20 cm de grosor con fundas de 80x50 cm de color Blanco	640	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	72.100	46.144.000
4	52121505-001	ALMOHADA	Almohadas medidas estándar 0,70x 0,40 cm de espuma densidad 20 color blanco	640	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	16.100	10.304.000
5	52121508-9999	FRAZADA	Frazada simil de 100 % microfibra medidas 2,10 m de largo x 200 cm de ancho. Color Oscuro	640	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	47.600	30.464.000
6	52131501-001	CORTINA	Cortinas medidas 1,50 mts de ancho x 1,30 mts de largo en tela de Gabardina con poliéster. Color Bordo Oscuro	320	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	25.200	8.064.000
7	52121604-001	MANTEL	Mantel de Gabardina , medidas de 3 mts de largo x 1,50 mts de ancho. Color Blanco	50	Unidad	Unidad	M&M	NACIONAL	112.000	5.600.000
TOTAL										158.165.000

El monto total para el Lote N° 2- Ropas de Vestir, es guaraníes siete millones novecientos cuatro mil **(₲ 7.904.000), y para el Lote N° 3- Textiles Varios** por un monto total de guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil **(₲ 158.165.000),** totalizando ambos Lotes la suma de ciento sesenta y seis millones sesenta y nueve mil **(₲ 166.069.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.----------

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

DISTRI-SERV. M&M
RUC: 3.402.482-4

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes/servicios. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante, solo en caso de fuerza mayor debidamente acreditada. La recepción de los bienes adjudicados será en la sede central del SNPP, sito en Av. Molas López N° 480 e/ Cirilo Gill. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

Reajuste de Precios: La fórmula y el procedimiento para el Ajuste de Precios serán: Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante, se reconocerá conforme a la ejecución del trabajo, según el siguiente detalle:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
Solo se reajustará sobre los bienes aún no proveídos y si el contratista no se encuentra con retraso en las provisiones. Para proceder al reajuste el contratista deberá remitir las documentaciones que fuesen necesarias para respaldar la variación de precios.

Lic. Carlos Maciel Rojas
Director General
SNPP

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 09 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

DISTRI SERV. M&M
RUC: 3.402.482-4

CARLOS OCAMPOS
Cédula de Identidad Nº 3.402.482
DISTRI SERV M&M
RUC Nº 3402482-4

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py